

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**8658** *Resolución de 28 de junio de 2017, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 28 de junio de 2017.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Sixte Cambra Sánchez.

## ANEXO

Autoridad Portuaria de Barcelona

Cuentas Anuales

correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2016

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2016
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

| ACTIVO  | Notas | 2016             | 2015             |
|---|-------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                  |       | <b>1.833.980</b> | <b>1.843.506</b> |
| Inmovilizado intangible                                     | 5     | 19.692           | 21.297           |
| Derechos de uso   |       | -                | 718              |
| Aplicaciones informáticas                                   |       | 11.587           | 12.249           |
| Otro inmovilizado intangible                                |       | 8.105            | 8.330            |
| Inmovilizado material                                       | 6     | 1.443.335        | 1.453.603        |
| Terrenos y construcciones                                   |       | 1.373.762        | 1.382.514        |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material         |       | 12.761           | 12.855           |
| Inmovilizado en curso y anticipos                           |       | 56.812           | 58.234           |
| Inversiones inmobiliarias                                   | 7     | 268.733          | 264.030          |
| Terrenos  |       | 250.200          | 242.922          |
| Construcciones  |       | 18.533           | 21.108           |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo |       | 90.963           | 92.039           |
| Instrumentos de patrimonio                                  | 8     | 74.840           | 76.352           |
| Créditos a empresas   | 9     | 16.123           | 15.687           |
| Inversiones financieras a largo plazo                       | 9     | 3.205            | 3.469            |
| Instrumentos de patrimonio                                  |       | 588              | 693              |
| Créditos a terceros   |       | 1.933            | 2.140            |
| Valores representativos de deuda                            |       | 684              | 636              |
| Deudores comerciales no corrientes                          | 9     | 8.052            | 9.068            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                     |       | <b>235.869</b>   | <b>247.730</b>   |
| Existencias   |       | 226              | 221              |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar               |       | 28.964           | 34.400           |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios             | 9     | 17.935           | 23.196           |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas                    | 9     | 3.300            | 3.324            |
| Deudores varios   | 9     | 3.931            | 3.975            |
| Personal  | 9     | 175              | 202              |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas            | 17    | 3.623            | 3.703            |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9     | 17.933           | 17.790           |
| Créditos a empresas   |       | 17.933           | 17.790           |
| Inversiones financieras a corto plazo                       | 9     | 146.368          | 163.122          |
| Créditos a empresas   |       | 1.368            | 122              |
| Otros activos financieros                                   |       | 145.000          | 163.000          |
| Periodificaciones   |       | 621              | 751              |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes              | 10    | 41.757           | 31.446           |
| Tesorería   |       | 41.757           | 31.446           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |       | <b>2.069.849</b> | <b>2.091.236</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                | Notas | 2016      | 2015      |
|---|-------|-----------|-----------|
| PATRIMONIO NETO   |       | 1.546.746 | 1.491.657 |
| Fondos Propios  | 11    | 1.289.061 | 1.228.929 |
| Patrimonio  |       | 539.486   | 512.743   |
| Resultados acumulados                                   |       | 716.186   | 676.826   |
| Resultado del ejercicio                                 | 3     | 33.389    | 39.360    |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos            | 12    | 257.685   | 262.728   |
| PASIVO NO CORRIENTE                                     |       | 469.667   | 542.264   |
| Provisiones a largo plazo                               | 13    | 4.116     | 16.873    |
| Provisión para responsabilidades                        |       | 4.116     | 16.873    |
| Deudas a largo plazo                                    | 14    | 312.452   | 356.781   |
| Deudas con entidades de crédito                         |       | 303.889   | 347.500   |
| Derivados   |       | 5.116     | 6.392     |
| Otros pasivos financieros                               |       | 3.447     | 2.889     |
| Periodificaciones a largo plazo                         | 15    | 153.099   | 168.610   |
| PASIVO CORRIENTE  |       | 53.436    | 57.315    |
| Deudas a corto plazo                                    | 14    | 34.569    | 37.795    |
| Deudas con entidades de crédito                         |       | 22.949    | 24.569    |
| Otros pasivos financieros                               |       | 11.620    | 13.226    |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 14    | 193       | 200       |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar          |       | 18.674    | 19.320    |
| Proveedores   | 14    | 9.677     | 8.425     |
| Acreedores varios                                       | 14    | 22        | 453       |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)            | 14    | 687       | 1.290     |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas          | 17    | 8.288     | 9.152     |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO                          |       | 2.069.849 | 2.091.236 |

|  | Notas        | 2016          | 2015          |
|--|--------------|---------------|---------------|
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |              |               |               |
| Importe neto de la cifra de negocios                                       | 18.1         | 155.474       | 155.616       |
| Ventas   |              | 155.474       | 155.616       |
| Otros ingresos de explotación  |              | 5.389         | 3.544         |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                           |              | 5.072         | 3.495         |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio        |              | 317           | 49            |
| Gastos de personal   | 18.2         | (30.890)      | (31.000)      |
| Sueldos, salarios y asimilados   |              | (21.284)      | (21.792)      |
| Cargas sociales  |              | (9.606)       | (9.208)       |
| Otros gastos de explotación  |              | (43.923)      | (39.827)      |
| Servicios exteriores   | 18.3         | (26.501)      | (26.109)      |
| Tributos   |              | (3.972)       | (2.209)       |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 9.2          | (179)         | (758)         |
| Otros gastos de gestión corriente  |              | (13.271)      | (10.751)      |
| Amortizaciones del inmovilizado  | 18.4         | (55.720)      | (53.919)      |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras           | 12           | 6.900         | 6.891         |
| Excesos de provisiones   |              | -             | 818           |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                   | 18.5         | (3.344)       | (2.258)       |
| Deterioros y pérdidas  |              | 190           | 206           |
| Resultados por enajenaciones y otras                                       |              | (3.534)       | (2.464)       |
| Otros resultados   | 18.6         | -             | (2.936)       |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>  |              | <b>33.886</b> | <b>36.929</b> |
| Ingresos financieros   | 18.7         | 5.113         | 5.304         |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio                           |              |               |               |
| En empresas del grupo y asociadas  |              | 1.384         | 1.750         |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros                    |              |               |               |
| De empresas del grupo y asociadas  |              | 1.248         | 1.305         |
| De terceros  |              | 2.481         | 2.249         |
| Gastos financieros   | 18.8         | (5.326)       | (15.411)      |
| Por deudas con terceros  |              | (5.326)       | (13.641)      |
| Por actualización de provisiones   |              | -             | (1.770)       |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros                   | 14           | 1.276         | 1.819         |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        |              | (1.560)       | 10.719        |
| Resultados por enajenaciones y otras                                       | 8.1 y<br>9.1 | (1.560)       | 10.719        |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  |              | <b>(497)</b>  | <b>2.431</b>  |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |              | <b>33.389</b> | <b>39.360</b> |
| Impuesto sobre beneficios  | 17           | -             | -             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>       |              | <b>33.389</b> | <b>39.360</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>3</b>     | <b>33.389</b> | <b>39.360</b> |

|  | Notas | 2016    | 2015    |
|--|-------|---------|---------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS                       |       | 33.389  | 39.360  |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO       |       |         |         |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                         | 12    | 3.465   | 1.339   |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO |       | 3.465   | 1.339   |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS                   |       |         |         |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                         | 12    | (8.508) | (7.886) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS             |       | (8.508) | (7.886) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS                                  |       | 28.346  | 32.813  |

|                                       | Patrimonio (Nota 11) | Resultados acumulados (Nota 11) | Resultado del ejercicio (Nota 3) | Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12) | TOTAL     |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|--|-----------|
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2014             | 512.743              | 639.400                         | 37.426                           | 269.275  | 1.458.844 |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015   | 512.743              | 639.400                         | 37.426                           | 269.275  | 1.458.844 |
| Total ingresos y gastos reconocidos   | -                    | -                               | 39.360                           | (6.547)  | 32.813    |
| Otras variaciones del patrimonio neto | -                    | 37.426                          | (37.426)                         | -  | -         |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2015             | 512.743              | 676.826                         | 39.360                           | 262.728  | 1.491.657 |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016   | 512.743              | 676.826                         | 39.360                           | 262.728  | 1.491.657 |
| Total ingresos y gastos reconocidos   | -                    | -                               | 33.389                           | (5.043)  | 28.346    |
| Operaciones con socios o propietarios | 26.743               | -                               | -                                | -  | 26.743    |
| Otras variaciones del patrimonio neto | -                    | 39.360                          | (39.360)                         | -  | -         |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2016             | 539.486              | 716.186                         | 33.389                           | 257.685  | 1.546.746 |



|   | Notas | 2016           | 2015          |
|---|-------|----------------|---------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                       |       |                |               |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos  |       | 33.389         | 39.360        |
| Ajustes del resultado   |       | 50.813         | 43.852        |
| Amortización del inmovilizado   | 18.4  | 55.720         | 53.919        |
| Correcciones valorativas por deterioro  | 7     | 1.322          | (208)         |
| Variación de provisiones  | 13    | 3.920          | (818)         |
| Imputación de subvenciones  | 12    | (6.900)        | (6.891)       |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado                             | 18.5  | 3.534          | 2.464         |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros                  | 8.1   | 48             | (10.719)      |
| Ingresos financieros  | 18.6  | (5.113)        | (5.304)       |
| Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas                      | 12    | (1.608)        | (995)         |
| Imputaciones de periodificaciones a largo plazo                                   | 15    | (4.304)        | (4.268)       |
| Gastos financieros  | 18.7  | 5.326          | 15.411        |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros                          |       | (1.276)        | (1.819)       |
| Otros ingresos y gastos   |       | 144            | 3.080         |
| Cambios en el capital corriente   |       | (7.928)        | (3.244)       |
| Existencias   |       | (5)            | (15)          |
| Deudores y otras cuentas a cobrar   |       | 7.184          | (1.254)       |
| Otros activos corrientes  |       | 131            | 339           |
| Acreedores y otras cuentas a pagar  |       | (984)          | (5.013)       |
| Otros pasivos corrientes  |       | (2.351)        | 1.548         |
| Otros activos y pasivos no corrientes   |       | (11.903)       | 1.151         |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación                        |       | (17.956)       | (6.513)       |
| Pagos de intereses  |       | (5.544)        | (13.843)      |
| Cobros de dividendos  |       | 1.384          | 1.750         |
| Cobros de intereses   |       | 1.289          | 2.955         |
| Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios                 |       | (110)          | (4.387)       |
| Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif. |       | 1.636          | 245           |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                                      | 17    | 66             | 6.785         |
| Otros cobros (pagos)  | 13    | (16.677)       | (18)          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                       |       | <b>58.318</b>  | <b>73.455</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                         |       |                |               |
| Pagos por inversiones   |       | (25.995)       | (44.354)      |
| Empresas del grupo y asociadas  |       | -              | (2.000)       |
| Inmovilizado intangible   |       | (2.934)        | (3.130)       |
| Inmovilizado material   |       | (23.061)       | (39.043)      |
| Otras activos financieros   |       | 0              | (181)         |
| Cobros por desinversiones   |       | 21.726         | 62.885        |
| Empresas del grupo y asociadas  |       | 57             | 15.468        |
| Inmovilizado intangible   |       | 1.530          | 0             |
| Inmovilizado material   |       | 0              | 5             |
| Otras activos financieros   |       | 18.000         | 44.000        |
| Otros activos   |       | 2.139          | 3.412         |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                         |       | <b>(4.269)</b> | <b>18.531</b> |

|  | Notas | 2016     | 2015     |
|--|-------|----------|----------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  |       |          |          |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio          |       | 79       | -        |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos           | 12    | 79       | -        |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero   |       | (43.817) | (70.642) |
| Emisión  |       |          |          |
| Otras deudas   |       | 1.183    | 525      |
| Devolución y amortización de                           |       |          |          |
| Deudas con entidades de crédito                        |       | (45.000) | (71.167) |
| <br>   |       |          |          |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  |       | (43.738) | (70.642) |
| <br>   |       |          |          |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES |       | 10.311   | 21.344   |
| <br>   |       |          |          |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio      | 10    | 31.446   | 10.102   |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio         | 10    | 41.757   | 31.446   |

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y el Presidente. El órgano de gestión es el Director.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2016, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2017, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

### 2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, conforme a lo dispuesto en el mencionado Decreto, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa del número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 22.1).

### 2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13).

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

| (Miles de euros)                                       | 2016   | 2015   |
|--|--------|--------|
| Base de reparto  |        |        |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio) | 33.389 | 39.360 |
|  | 33.389 | 39.360 |
| Aplicación   |        |        |
| Resultados acumulados                                  | 33.389 | 39.360 |
|  | 33.389 | 39.360 |

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 29 de junio de 2016.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

##### Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

##### Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

|                           | Método de amortización | Años de vida útil         |
|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| Aplicaciones Informáticas | Lineal                 | 5 años                    |
| Derechos de uso           | Lineal                 | En función de la duración |

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

|  | Años de vida útil |
|--|-------------------|
| Construcciones:                            |                   |
| Acceso Marítimos                           | 35 – 40 años      |
| Obras de abrigo y defensa                  | 40 – 50 años      |
| Obras de atraque                           | 5 – 40 años       |
| Instalaciones de reparación de barcos      | 25 – 40 años      |
| Edificaciones                              | 17 – 35 años      |
| Instalaciones generales                    | 17 años           |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 15 – 45 años      |
| Maquinaria:                                |                   |
| Instalaciones de ayuda a la navegación     | 5 – 10 años       |

## Años de vida útil

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| Equipos de manipulación de mercancías | 10 – 20 años |
| Material flotante                     | 10 – 25 años |
| Equipos de taller                     | 14 años      |
| Otro inmovilizado:                    |              |
| Mobiliario y enseres                  | 10 años      |
| Equipos informáticos                  | 5 años       |
| Elementos de transporte               | 6 años       |
| Otro inmovilizado material            | 5 años       |

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

#### 4.4 Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Entidad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

#### 4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.



En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

#### 4.6 Arrendamientos

##### Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

## *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

## Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

## Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

## 4.8 Pasivos financieros

### Clasificación y valoración

#### Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

## Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

## Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

#### 4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

#### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Reversiones de concesionarios:

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

#### 4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata

de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### 4.12 Impuestos sobre beneficios

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

#### 4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen.



#### 4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.

#### 4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

| Miles de euros               | Saldo inicial | Altas   | Bajas   | Trasposos | Saldo final |
|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------|-------------|
| Ejercicio 2016               |               |         |         |           |             |
| Coste:                       |               |         |         |           |             |
| Derechos de uso              | 4.219         | -       | (1.491) | -         | 2.728       |
| Aplicaciones informáticas    | 30.629        | 2.500   | (313)   | -         | 32.816      |
| Otro inmovilizado intangible | 10.108        | -       | -       | -         | 10.108      |
|                              | 44.956        | 2.500   | (1.804) | -         | 45.652      |
| Amortización acumulada:      |               |         |         |           |             |
| Derechos de uso              | (3.501)       | (29)    | 802     | -         | (2.728)     |
| Aplicaciones informáticas    | (18.380)      | (3.162) | 313     | -         | (21.229)    |
| Otro inmovilizado intangible | (1.778)       | (225)   | -       | -         | (2.003)     |
|                              | (23.659)      | (3.416) | 1.115   | -         | (25.960)    |
| Valor neto contable          | 21.297        | (916)   | (689)   | -         | 19.692      |

| Miles de euros               | Saldo inicial | Altas   | Bajas   | Trasposos | Saldo final |
|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------|-------------|
| Ejercicio 2015               |               |         |         |           |             |
| Coste:                       |               |         |         |           |             |
| Derechos de uso              | 4.219         | -       | -       | -         | 4.219       |
| Aplicaciones informáticas    | 29.239        | 2.898   | (1.508) | -         | 30.629      |
| Otro inmovilizado intangible | 10.108        | -       | -       | -         | 10.108      |
|                              | 43.566        | 2.898   | (1.508) | -         | 44.956      |
| Amortización acumulada:      |               |         |         |           |             |
| Derechos de uso              | (3.457)       | (44)    | -       | -         | (3.501)     |
| Aplicaciones informáticas    | (17.290)      | (2.537) | 1.447   | -         | (18.380)    |
| Otro inmovilizado intangible | (1.554)       | (224)   | -       | -         | (1.778)     |
|                              | (22.301)      | (2.805) | 1.447   | -         | (23.659)    |
| Valor neto contable          | 21.265        | 93      | (61)    | -         | 21.297      |

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2016 se han producido altas de aplicaciones informáticas siendo las más significativas, los desarrollos de la plataforma de facturación y gestión de la explotación, por importe de 670 miles de euros, del sistema de gestión para el departamento de conservación, por importe de 243 miles de euros, y en el proyecto de control de accesos a la ZAL por importe de 147 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 se produjeron altas de aplicaciones informáticas con el objeto de adaptar y actualizar los sistemas informáticos y de gestión de la Entidad. Entre ellas, las más destacables del ejercicio 2015 fueron el Sistema PMS para la Torre de Control por valor de 1,6 millones de euros, el aplicativo de identificación de vehículos por 0,6 millones de euros y el soporte Super Cluster por valor de 0,4 millones de euros.

Por otro lado las bajas corresponden a la venta de los derechos de uso del parking ubicado en el paseo Joan de Borbó y que ha generado una plusvalía de 576 miles de euros. Este resultado ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de “Resultados por enajenaciones y otras” dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (nota 18.5).

La Entidad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2016 por importe de 15.106 miles de euros (14.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Miles de euros                      | Saldo inicial | Altas    | Bajas    | Trasposos<br>(Nota 7) | Saldo final |
|-------------------------------------|---------------|----------|----------|-----------------------|-------------|
| Ejercicio 2016                      |               |          |          |                       |             |
| Coste:                              |               |          |          |                       |             |
| Terrenos                            | 269.493       | 26.743   | -        | (7.278)               | 288.958     |
| Construcciones                      | 1.602.997     | -        | (6.413)  | 20.813                | 1.617.397   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8.896         | -        | (28)     | 174                   | 9.042       |
| Inmovilizado en curso y anticipos   | 58.234        | 24.068   | (25)     | (25.465)              | 56.812      |
| Otro inmovilizado                   | 44.153        | -        | (358)    | 2.965                 | 46.760      |
|                                     | 1.983.773     | 50.811   | (6.824)  | (8.791)               | 2.018.969   |
| Amortización acumulada:             |               |          |          |                       |             |
| Construcciones                      | (489.976)     | (46.592) | 2.272    | 1.703                 | (532.593)   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (6.715)       | (339)    | 26       | -                     | (7.028)     |
| Otro inmovilizado                   | (33.479)      | (2.823)  | 299      | (10)                  | (36.013)    |
|                                     | (530.170)     | (49.754) | 2.597    | 1.693                 | (575.634)   |
| Valor neto contable                 | 1.453.603     | 1.057    | (4.227)  | (7.098)               | 1.443.335   |
| Ejercicio 2015                      |               |          |          |                       |             |
| Coste:                              |               |          |          |                       |             |
| Terrenos                            | 279.675       | -        | (40)     | (10.142)              | 269.493     |
| Construcciones                      | 1.583.638     | -        | (12.684) | 32.043                | 1.602.997   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8.115         | -        | (317)    | 1.098                 | 8.896       |
| Inmovilizado en curso y anticipos   | 58.029        | 42.481   | 0        | (42.276)              | 58.234      |
| Otro inmovilizado                   | 41.386        | -        | (1.438)  | 4.205                 | 44.153      |
|                                     | 1.970.843     | 42.481   | (14.479) | (15.072)              | 1.983.773   |
| Amortización acumulada:             |               |          |          |                       |             |
| Construcciones                      | (454.484)     | (46.017) | 10.554   | (29)                  | (489.976)   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (6.536)       | (483)    | 304      | -                     | (6.715)     |
| Otro inmovilizado                   | (32.762)      | (2.135)  | 1.418    | -                     | (33.479)    |
|                                     | (493.782)     | (48.635) | 12.276   | (29)                  | (530.170)   |
| Valor neto contable                 | 1.477.061     | (6.154)  | (2.203)  | (15.101)              | 1.453.603   |

## 6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de

las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2016 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio actual mediante la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) la Entidad ha adscrito a la zona de servicio los terrenos comprendidos en el antiguo y el nuevo cauce del río Llobregat. Los nuevos terrenos de titularidad estatal incorporados, por valor de 26.743 miles de euros, al patrimonio de la Entidad, tienen una superficie de 474.840,28 metros cuadrados (Nota 11).

Por otro lado las altas más significativas durante el ejercicio 2016 en el inmovilizado en curso corresponden a vías férreas por importe de 6.012 miles de euros, así como en los accesos a la zona ampliación sur 1.629 miles de euros, redes eléctricas 1.494 miles de euros, ampliación del muelle adosado 1.170 miles de euros, ronda del port por 1.406 miles de euros, atraque para la Guardia Civil 1.154 miles de euros. En el ejercicio anterior las altas más significativas correspondieron a obras del Muelle Prat por importe de 7.271 miles de euros, así como también, en obras de ampliación de la Terminal Ferroviaria Muelle Sud por importe de 10.093 miles de euros.

Las bajas del presente ejercicio se componen mayoritariamente de retiros del inmovilizado. Las pérdidas por este concepto asciende a 4.072 miles de euros. Este resultado ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (nota 18.5).

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Entidad, con ayuda de un experto independiente, realizó un estudio (finalizado y aprobado durante el ejercicio 2015) de las partidas de inmovilizado material relativas a las zonas Bocana Nord, Moll Llevant, Moll Oriental, Rambla del Mar, Moll Ponent, etc. En virtud de los resultados de dicho estudio se ha puesto de manifiesto la obsolescencia de determinados elementos cuyo valor neto ascendía a 2.203 miles de euros en 2015. La Entidad procedió a dar de baja del inmovilizado dichos activos. El total de pérdidas ocasionadas fueron registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

## 6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

## 6.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

| Miles de euros                      | 2016           | 2015           |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Construcciones                      | 110.902        | 105.561        |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.860          | 2.660          |
| Otro inmovilizado                   | 28.137         | 25.273         |
|                                     | <b>141.899</b> | <b>133.494</b> |

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

| Miles de euros               | Saldo inicial | Altas   | Bajas | Traspasos<br>(Nota 6) | Saldo final |
|------------------------------|---------------|---------|-------|-----------------------|-------------|
| Ejercicio 2016               |               |         |       |                       |             |
| Coste:                       |               |         |       |                       |             |
| Terrenos                     | 242.922       | -       | -     | 7.278                 | 250.200     |
| Construcciones               | 73.675        | -       | (148) | 1.514                 | 75.041      |
|                              | 316.597       | -       | (148) | 8.792                 | 325.241     |
| Amortización acumulada:      |               |         |       |                       |             |
| Construcciones               | (49.574)      | (2.550) | 113   | (1.694)               | (53.705)    |
| Deterioro acumulado de valor | (2.993)       |         | 190   | -                     | (2.803)     |
| Valor neto contable          | 264.030       | (2.550) | (155) | 7.098                 | 268.733     |

| Miles de euros               | Saldo inicial | Altas   | Bajas   | Traspasos<br>(Nota 6) | Saldo final |
|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|-------------|
| Ejercicio 2015               |               |         |         |                       |             |
| Coste:                       |               |         |         |                       |             |
| Terrenos                     | 227.811       | -       | -       | 15.111                | 242.922     |
| Construcciones               | 79.752        | -       | (6.038) | (39)                  | 73.675      |
|                              | 307.563       | -       | (6.038) | 15.072                | 316.597     |
| Amortización acumulada:      |               |         |         |                       |             |
| Construcciones               | (52.962)      | (2.479) | 5.838   | 29                    | (49.574)    |
| Deterioro acumulado de valor | (3.199)       | -       | 206     | -                     | (2.993)     |
| Valor neto contable          | 251.402       | (2.479) | 6       | 15.101                | 264.030     |

## 7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2016 y 2015 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

| (Miles de euros)  | 2016   | 2015   |
|-------------------|--------|--------|
| a) Tasa Ocupación | 52.439 | 55.445 |
|                   | 52.439 | 55.445 |

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación:

| Miles de euros                              | 2016   | 2015   |
|---|--------|--------|
| Centro Intermodal de Logística, S.A.        | 9.368  | 10.719 |
| Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. | 6.657  | 6.854  |
| Terminal Catalunya, S.A.                    | 5.027  | 4.275  |
| Enagás Transporte, S.A.U.                   | 2.638  | 2.806  |
| Terminales Portuarias, S.L.                 | 2.057  | 2.206  |
| Autoterminal, S.A.                          | 1.843  | 1.954  |
| Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.       | 1.348  | 1.280  |
| Nova Bocana Barcelona, S.A.U.               | 1.321  | 1.331  |
| Muelles y Espacios Portuarios, S.A.         | 1.197  | 1.639  |
| Decal España, S.A.                          | 1.146  | 1.217  |
| Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.   | 1.044  | 988    |
| Manipuladora de Mercancías, S.L.            | 1.014  | 1.213  |
| Marina Barcelona 92, S.A.                   | 901    | 901    |
| Barcelona Container Depot Service S.L       | 873    | 612    |
|   | 36.434 | 37.995 |

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha revertido 190 miles de euros (206 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 18.5).

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

| Miles de euros | 2016   | 2015   |
|----------------|--------|--------|
| Construcciones | 25.617 | 21.967 |
|                | 25.617 | 21.967 |

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7.2 Arrendamientos operativos

La Entidad tiene contratado con la Sociedad World Trade Center Barcelona, S.A., el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| Miles de euros         | 2016  | 2015  |
|------------------------|-------|-------|
| Hasta un año           | 931   | 968   |
| Entre uno y cinco años | 2.884 | 3.149 |
| Más de cinco años      | -     | -     |
|                        | 3.815 | 4.117 |

## 8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

| Miles de euros                         | 2016<br>No corriente | 2015<br>No corriente |
|--|----------------------|----------------------|
| Empresas del grupo                     |                      |                      |
| Participaciones                        | 53.869               | 53.869               |
| Empresas asociadas                     |                      |                      |
| Participaciones                        | 22.733               | 22.733               |
| Correcciones valorativas por deterioro | (1.762)              | (250)                |
|  | 74.840               | 76.352               |

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2016 y 2015 es el que sigue:

| (Miles de euros)  | Saldo a<br>31.12.2015 | Aumentos | Disminuciones | Saldo a<br>31.12.2016 |
|---|-----------------------|----------|---------------|-----------------------|
| Ejercicio 2016  |                       |          |               |                       |
| Centro Intermodal de Lógica, S.A  | 26.651                | -        | -             | 26.651                |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat<br>Portuària de Barcelona | 301                   | -        | -             | 301                   |
| World Trade Center Barcelona, S.A.                                      | 26.917                | -        | -             | 26.917                |



|   | 53.869                | -        | -             | 53.869                |
|---|-----------------------|----------|---------------|-----------------------|
| (Miles de euros)  | Saldo a<br>31.12.2015 | Aumentos | Disminuciones | Saldo a<br>31.12.2016 |
| TOTAL EMPRESAS GRUPO  | 53.869                | -        | -             | 53.869                |
| Portic Barcelona, S.A.  | 118                   | -        | -             | 118                   |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                 | 4.310                 | -        | -             | 4.310                 |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes | 8.771                 | -        | -             | 8.771                 |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.                                 | 1.500                 | -        | -             | 1.500                 |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.                                  | 4.114                 | -        | -             | 4.114                 |
| Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.                            | 3.920                 | -        | -             | 3.920                 |
| TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS  | 22.733                |          |               | 22.733                |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                 | (250)                 | (372)    |               | (622)                 |
| Puerto Seco Azuqueca de Henares                                     | -                     | (480)    |               | (480)                 |
| Terminal Marítima l'Empordà, S.L.                                   | -                     | (660)    |               | (660)                 |
| TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS                   | (250)                 | (1.512)  | -             | (1.762)               |

| (Miles de euros)   | Saldo a<br>31.12.2014 | Aumentos | Disminuciones | Saldo a<br>31.12.2015 |
|--|-----------------------|----------|---------------|-----------------------|
| Ejercicio 2015   |                       |          |               |                       |
| Centro Intermodal De Lógica, S.A                                     | 7.888                 | 18.763   | -             | 26.651                |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona | 301                   | -        | -             | 301                   |
| World Trade Center Barcelona, S.A.                                   | 26.917                | -        | -             | 26.917                |
| TOTAL EMPRESAS GRUPO   | 35.106                | 18.763   | -             | 53.869                |
| Portic Barcelona, S.A.   | 118                   | -        | -             | 118                   |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                  | 4.310                 | -        | -             | 4.310                 |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes  | 8.771                 | -        | -             | 8.771                 |
| Consorci de Parc Logístics, S.L.                                     | 22.933                | -        | (22.933)      | -                     |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.                                  | 1.500                 | -        | -             | 1.500                 |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.                                   | 4.114                 | -        | -             | 4.114                 |
| Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.                             | 3.920                 | -        | -             | 3.920                 |
| TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS   | 45.666                | -        | (22.933)      | 22.733                |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                  | (250)                 | -        | -             | (250)                 |
| Consorci de Parc Logístics, S.L.                                     | (5.091)               | -        | 5.091         | -                     |
| TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS                    | (5.341)               | -        | 5.091         | (250)                 |

## 8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a deteriorar las participaciones que mantiene en Terminal Marítima Zaragoza, S.L., Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A y Terminal Intermodal l'Empordà, S.L por importe de 372, 480 y 660 miles de euros respectivamente debido a las dudas sobre la recuperabilidad de la inversión realizada. El deterioro total de 1.512 miles de euros ha sido registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio anterior se procedió a la enajenación de las participaciones que la Entidad mantenía de la sociedad Consorci de Parcs Logístics S.L. (CPL), mediante un procedimiento de reducción de capital en la misma. El valor de esta desinversión ascendió a 17.842 miles de euros, mientras que la contraprestación recibida asciendió a 18.764 miles de euros correspondientes al 12% de las acciones de CILSA más 4.930 miles de euros entregados en efectivo. Consecuentemente, la operación generó una plusvalía por importe de 5.852 miles euros que fue registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

## 8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| (Miles de euros)   | Valor neto contable | Porcentaje de participación directa | Capital | Reservas | Beneficios (pérdidas) del ejercicio | Total patrimonio neto | Resultado de explotación | Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19) |
|--|---------------------|-------------------------------------|---------|----------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--|
| Ejercicio 2016   |                     |                                     |         |          |                                     |                       |                          |  |
| Centro Intermodal De Logística, S.A.                                 | 26.651              | 63,00                               | 15.467  | 51.837   | 5.196                               | 79.031                | 10.080                   | -  |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona | 301                 | 100                                 | 301     | -        | -                                   | 301                   | 117                      | -  |
| World Trade Center Barcelona, S.A.                                   | 26.917              | 52,27                               | 51.085  | 5.565    | 1.519                               | 60.529                | 2.214                    | 845  |
| <b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>  | <b>53.869</b>       |                                     |         |          |                                     |                       |                          | <b>845</b>                                     |
| Portic Barcelona, S.A.   | 118                 | 40,69                               | 291     | 867      | 229                                 | 1.537                 | 291                      | -  |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                  | 3.688               | 21,55                               | 19.996  | (855)    | 19                                  | 17.139                | 84                       | -  |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes  | 8.771               | 49,00                               | 10.200  | 16.029   | 2.102                               | 27.052                | 6.510                    | 539  |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.                                  | 840                 | 47,32                               | 3.170   | (439)    | (32)                                | 2.644                 | (33)                     | -  |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.                                   | 3.634               | 36,73                               | 2.404   | (369)    | 196                                 | 3.945                 | 296                      | -  |
| Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.                            | 3.920               | 49,00                               | 3.200   | 4.697    | (21)                                | 7.897                 | (19)                     | -  |
| <b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>                                      | <b>20.971</b>       |                                     |         |          |                                     |                       |                          | <b>539</b>                                     |
| Ejercicio 2015   |                     |                                     |         |          |                                     |                       |                          |  |
| Centro Intermodal De Logística, S.A.                                 | 26.651              | 63,00                               | 15.467  | 45.898   | 5.939                               | 74.658                | 12.289                   | -  |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona | 301                 | 100                                 | 301     | -        | 68                                  | 369                   | -                        | -  |
| World Trade Center Barcelona, S.A.                                   | 26.917              | 52,27                               | 51.085  | 7.762    | 1.796                               | 63.103                | 2.508                    | 903  |
| <b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>  | <b>53.869</b>       |                                     |         |          |                                     |                       |                          | <b>903</b>                                     |
| Portic Barcelona, S.A.   | 118                 | 40,69                               | 291     | 602      | 567                                 | 1.4059                | 583                      | -  |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                  | 4.059               | 21,55                               | 19.996  | (2.821)  | (35)                                | 17.140                | (59)                     | 686  |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes  | 8.771               | 49,00                               | 10.200  | 14.027   | 3.400                               | 25.677                | 6.370                    | -  |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.                                  | 1.500               | 47,32                               | 3.170   | (408)    | (85)                                | 2.677                 | (95)                     | -  |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.                                   | 4.114               | 36,73                               | 2.404   | (502)    | 133                                 | 2.035                 | 228                      | -  |
| Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.                            | 3.920               | 49,00                               | 3.200   | 4.717    | (20)                                | 7.897                 | (18)                     | -  |
| <b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>                                      | <b>22.483</b>       |                                     |         |          |                                     |                       |                          | <b>686</b>                                     |

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| Sociedad  | Domicilio | Actividad  |
|---|-----------|--|
| Centro Intermodal De Logística, S.A.  | Barcelona | La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL), situado en terrenos calificados de "sistema portuario" en el Plan General Metropolitano de Barcelona. |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona                                      | Barcelona | La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.   |
|   | Barcelona | La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona   |
| World Trade Center Barcelona, S.A.<br>Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes | Barcelona | Entidad Holding  |
| Portic Barcelona, S.A.  | Barcelona | Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico   |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.   | Zaragoza  | Prestación de servicios logísticos   |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.   | Barcelona | Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà  |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.  | Barcelona | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias  |
| Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L   | Barcelona | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias  |

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Miles de euros)                               | Instrumentos de patrimonio |            | Valores representativos de deuda |                | Créditos, derivados y otros |               | Total          |                |
|--|----------------------------|------------|----------------------------------|----------------|-----------------------------|---------------|----------------|----------------|
|  | 2016                       | 2015       | 2016                             | 2015           | 2016                        | 2015          | 2016           | 2015           |
| <b>Activos financieros a largo plazo</b>       |                            |            |                                  |                |                             |               |                |                |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento    | 588                        | 693        | -                                | -              | 684                         | 636           | 1.272          | 1.329          |
| Préstamos y partidas a cobrar                  | -                          | -          | -                                | -              | 26.108                      | 26.895        | 26.108         | 26.895         |
| <b>Total activos financieros no corrientes</b> | <b>588</b>                 | <b>693</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>26.792</b>               | <b>27.531</b> | <b>27.380</b>  | <b>28.224</b>  |
| <b>Activos financieros a corto plazo</b>       |                            |            |                                  |                |                             |               |                |                |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento    | -                          | -          | 145.000                          | 163.000        | -                           | -             | 145.000        | 163.000        |
| Préstamos y partidas a cobrar                  | -                          | -          | -                                | -              | 44.642                      | 48.609        | 44.642         | 48.609         |
| <b>Total activos financieros corrientes</b>    | <b>-</b>                   | <b>-</b>   | <b>145.000</b>                   | <b>163.000</b> | <b>44.642</b>               | <b>48.609</b> | <b>189.642</b> | <b>211.609</b> |
| <b>Total activos financieros</b>               | <b>588</b>                 | <b>693</b> | <b>145.000</b>                   | <b>163.000</b> | <b>71.434</b>               | <b>76.140</b> | <b>217.022</b> | <b>239.833</b> |

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

| (Miles de euros)                                      | Total          |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2016           | 2015           |
| <b>Activos financieros no corrientes</b>              |                |                |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>    |                |                |
| Valores representativos deuda                         | 684            | 636            |
| Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)                 | 588            | 693            |
|   | 1.272          | 1.329          |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>                  |                |                |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1) | 16.123         | 15.687         |
| Créditos a terceros                                   | 1.933          | 2.140          |
| Deudores  | 8.052          | 9.068          |
|   | 26.108         | 26.895         |
| <b>Total activos financieros no corrientes</b>        | <b>27.380</b>  | <b>28.224</b>  |
| <b>Activos financieros corrientes</b>                 |                |                |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>    |                |                |
| Otros activos financieros (Nota 9.1)                  | 145.000        | 163.000        |
|   | 145.000        | 163.000        |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>                  |                |                |
| Cientes prestaciones de servicios (Nota 9.2)          | 17.935         | 23.196         |
| Cientes, empresas del grupo (Nota 9.2)                | 3.300          | 3.324          |
| Deudores varios (Nota 9.2)                            | 3.931          | 3.975          |
| Personal (Nota 9.2)                                   | 175            | 202            |
| Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1) | 17.933         | 17.790         |
| Créditos a terceros                                   | 1.368          | 122            |
|   | 44.642         | 48.609         |
| <b>Total activos financieros corrientes</b>           | <b>189.642</b> | <b>211.609</b> |
| <b>Total activos financieros</b>                      | <b>217.022</b> | <b>239.833</b> |

## 9.1 Descripción de los principales movimientos

### Instrumentos de patrimonio

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a deteriorar la totalidad de las participaciones que mantenía en la sociedad S.A.E.M P.S.C.C.T cuyo valor en libros asciende a 105 miles de euros. Dicho deterioro ha sido registrado dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio anterior la Entidad transmitió la participación equivalente al 8,07% del capital social de Marina Barcelona 92, S.A. cuyo valor en libros ascendía a 1.068 miles de euros. La contraprestación recibida ascendió a 6.116 miles de euros, de los cuales se abonaron 5.828 miles de euros en efectivo y adicionalmente se creó un depósito por importe de 2.500 miles de euros de los cuales corresponden a la Entidad 288 miles de euros por contingencias futuras que pudieran ocurrir. Esta operación generó una plusvalía por valor de 4.867 miles de euros que fue registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha cobrado 57 miles de euros derivados de esta operación por ajustes de valoración registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

### Créditos a empresas del grupo y asociadas

#### A largo plazo

Durante el ejercicio anterior la Entidad otorgó un préstamo a la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.000 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior). Dicho préstamo fue suscrito con fecha 16 de octubre de 2015, por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

Durante el presente ejercicio se ha traspasado a corto plazo un importe de 143 miles de euros atendiendo a los vencimientos previstos.

La Entidad tiene registrado un préstamo participativo cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2016 asciende a 13.579 miles de euros (13.000 miles en el ejercicio anterior). Este préstamo fue concedido a la sociedad del grupo Centro Intermodal de Logística S.A. por un importe inicial 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2014, fecha en la que se debía abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La Entidad prorrogó cinco años, es decir, hasta 24 de junio de 2019 el vencimiento de dicho crédito, por lo que se presenta como no corriente. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la prestataria (Nota 19). Las adiciones del ejercicio 2016 y 2015 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.

Así mismo la Entidad tiene registrado un crédito con la sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2016 asciende a 626 miles de euros (mismo importe en el año anterior). Este crédito fue concedido a la Sociedad asociada por un importe inicial de 626 miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013. La duración de dicho crédito es de 4 años siendo el vencimiento del mismo el 30 de diciembre de 2017.

La sociedad solicitará una prórroga del contrato de préstamo por lo que el importe no ha sido traspasado a corto plazo. En la fecha acordada entre la Entidad y la sociedad, esta deberá devolver el principal más los intereses devengados. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61.200 euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 600.000 euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

#### A corto plazo

La Entidad y Centro Intermodal de Logística, S.A. (la Sociedad) convinieron la adquisición de una finca situada en un enclave en la zona de servicio portuaria, en la zona definida como Puerto Logístico por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios. Se acordó que la compra la realizara la Sociedad bajo unas determinadas condiciones, entre las que se encontraba la concesión por parte de la APB a la Sociedad de un préstamo de carácter instrumental y finalista por importe de 22.500 miles de euros. Asimismo la APB se obligaba a recomprar la finca en cuestión como máximo en el periodo en la fecha prevista de vencimiento del préstamo financiero, garantizando a la Sociedad la plena indemnidad en esta operación. La Sociedad se obligaba igualmente a vender dicha finca.

Siendo interés tanto para la Entidad como para la Sociedad, que la finca adquirida en el año 2014 formase parte del dominio público y que la gestión de la edificación fuese realizada por la Sociedad como propietaria del Inmueble, ambas partes acordaron mediante contrato firmado con fecha 24 de noviembre de 2015 la constitución de un derecho de superficie y compra venta de suelo a la APB por un importe de 4.710 miles euros. En base a ello, el valor del préstamo otorgado por la Entidad se cancelo parcialmente por el importe de la venta del suelo quedando un saldo de 17.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (y 2016).

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su condición de financiador de los contratos de financiación que imponían entre otros aspectos, la obligación de no contratar nueva financiación otorgó en fecha 28 de noviembre de 2014, una dispensa temporal (waiver) para que la Sociedad pudiese aceptar el préstamo que le otorgó la APB.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha recibido 402 miles de euros por derechos de uso de este suelo por parte de la Sociedad y que han sido registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

## Otros activos financieros

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se incluye un saldo de 145.000 miles de euros (163.000 miles en el ejercicio anterior). Estos importes corresponden a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses. Dichas imposiciones devengan un tipo de interés de mercado.

## 9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

| (Miles de euros)                                     | 2016   | 2015   |
|--|--------|--------|
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios      | 17.935 | 23.196 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1) | 3.300  | 3.324  |
| Deudores varios                                      | 3.931  | 3.975  |
| Personal   | 175    | 202    |
|  | 25.341 | 30.697 |

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 179 miles de euros (758 miles de euros en 2015).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Miles de euros)              | 2016   | 2015   |
|-------------------------------|--------|--------|
| Caja                          | 5      | 17     |
| Cuentas corrientes a la vista | 41.752 | 31.429 |
|                               | 41.757 | 31.446 |

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

## Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

#### Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

#### Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el presente ejercicio el patrimonio se ha visto incrementado en 26.743 miles de euros a consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) por el cual la Entidad ha adscrito los terrenos que se describen en la Nota 6.1.

## 12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

| (Miles de euros)   | Saldo inicial | Adiciones | Transferencias a la<br>cuenta de pérdidas y<br>ganancias | Saldo final |
|--|---------------|-----------|--|-------------|
| Ejercicio 2016   |               |           |  |             |
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)                           | 11.877        | -         | (1.175)  | 10.702      |
| Comisión de las Comunidades Europeas<br>(Fondos de cohesión)           | 235.449       | -         | (5.540)  | 229.909     |
| Otras  | 2.315         | 80        | (185)  | 2.210       |
| Otras subvenciones, donaciones y legados<br>(reversión de concesiones) | 13.087        | 3.385     | (1.608)  | 14.864      |
|  | 262.728       | 3.465     | (8.508)  | 257.685     |



| (Miles de euros)   | Saldo inicial | Adiciones | Transferencias a la<br>cuenta de pérdidas y<br>ganancias | Saldo final |
|--|---------------|-----------|--|-------------|
| Ejercicio 2015   |               |           |  |             |
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)                           | 13.188        | -         | (1.311)  | 11.877      |
| Comisión de las Comunidades Europeas<br>(Fondos de cohesión)           | 240.990       | -         | (5.541)  | 235.449     |
| Otras  | 2.340         | 14        | (39)   | 2.315       |
| Otras subvenciones, donaciones y legados<br>(reversión de concesiones) | 12.757        | 1.325     | (995)  | 13.087      |
|  | 269.275       | 1.339     | (7.886)  | 262.728     |

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

#### Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (74 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).

#### Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 1.101 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (1.237 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).

#### Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (5.541 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).

#### Otras subvenciones y reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2016 y 2015 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 1.608 miles de euros y 995 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe 3.385 miles de euros (1.339 miles de euros en el ejercicio anterior). Así mismo la Entidad ha recibido 80 miles de euros en concepto de subvención para financiar la urbanización de la estación marítima de Grimaldi.

## 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

## 13.1 Provisiones

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

| (Miles de euros)                          | Saldo inicial | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo final |
|---|---------------|------------|--------------|-------------|
| Ejercicio 2016                            |               |            |              |             |
| Provisión por litigios                    | 16.873        | 1.245      | (16.677)     | 1.441       |
| Provisión por impuestos                   | -             | 2.675      | -            | 2.675       |
|   | 16.873        | 3.920      | (16.677)     | 4.116       |
| Ejercicio 2015                            |               |            |              |             |
| Obligaciones por prestaciones al personal | 277           | (259)      | (18)         | -           |
| Provisión por litigios                    | 17.538        | (665)      | -            | 16.873      |
|   | 17.815        | (924)      | (18)         | 16.873      |

## Provisión por litigios

La provisión existente a 31 de diciembre 2016 por importe de 4.116 miles de euros (16.873 miles de euros en 2015) corresponde a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones de acuerdo con las demandas interpuestas contra la Entidad por parte de determinados clientes y usuarios.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a aplicar 16.677 miles de euros correspondientes al litigio relativo al accidente en el muelle Prat. Demanda de Dravo, S.A., Flota de Proyectos Singulares, S.A., Ferrovial, Cyes, Sato y J. Loren contra la APB en base a la sentencia dictada el 16 de marzo de 2016 por la Audiencia Provincial de Barcelona.

Así mismo, la Entidad ha estimado dotar 1.245 miles de euros por una reclamación por parte de la UTE Muelle Prat contra los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2015, de desestimación de la reclamación previa a la vía civil interpuesta por esta UTE contra acuerdos del consejo de administración de fecha 23 de marzo de 2015.

Así mismo la Entidad ha provisionado, como provisión por litigios, 2.675 miles de euros por la resolución del 5 de diciembre de 2016 por la Gerente del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona en la que desestimaba las alegaciones realizadas por la Entidad contra la propuesta de regularización tributaria en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles. La Entidad ha interpuesto un recurso de alzada contra la misma que se encuentra pendiente de resolución.

## 13.2 Contingencias

En el marco del procedimiento abierto ante una denuncia presentada en noviembre de 2013, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia el 11 de diciembre de 2014, declarando que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas de otros Estados miembros que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de

contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

En este momento, esta Autoridad Portuaria ignora si la obligación de dar cumplimiento a dicha sentencia puede derivar en alguna contingencia en el futuro, considerando que hasta el año 2008 la participación en el capital social de la Sociedad de Estiba ascendía al 51%, siendo por tanto accionistas mayoritarios de la misma.

#### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Miles de euros)                  | Deudas con entidades de crédito |         | Obligaciones y otros valores negociables |      | Otros pasivos financieros |        | Total   |         |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------|--|------|---------------------------|--------|---------|---------|
|                                   | 2016                            | 2015    | 2016                                     | 2015 | 2016                      | 2015   | 2016    | 2015    |
| Pasivos financieros a largo plazo |                                 |         |  |      |                           |        |         |         |
| Débitos y partidas a pagar        | 303.889                         | 347.500 | -  | -    | 8.563                     | 9.281  | 312.452 | 356.781 |
| Pasivos financieros a corto plazo |                                 |         |  |      |                           |        |         |         |
| Débitos y partidas a pagar        | 22.949                          | 24.569  | -  | -    | 22.199                    | 23.594 | 45.148  | 48.163  |
|                                   | 326.838                         | 372.069 | -  | -    | 30.762                    | 32.875 | 357.600 | 404.944 |

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

| (Miles de euros)   | 2016    | 2015    |
|--|---------|---------|
| A largo plazo  |         |         |
| Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1) | 303.889 | 347.500 |
| Derivados (Nota 14.1)                                    | 5.116   | 6.392   |
| Otros pasivos financieros (Nota 14.1)                    | 3.447   | 2.889   |
|  | 312.452 | 356.781 |
| A corto plazo  |         |         |
| Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1) | 22.949  | 24.569  |
| Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)                | 193     | 200     |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo                | 8.828   | 6.773   |
| Otros pasivos financieros (Nota 14.1)                    | 2.792   | 6.453   |
| Acreeedores y otras cuentas a pagar (Nota 14.1)          | 10.386  | 10.168  |
|  | 45.148  | 48.163  |
|  | 357.600 | 404.944 |

**14.1 Débitos y partidas a pagar**

## Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

| (Miles de euros)               | Importe pendiente de pago al 31 de diciembre<br>(Nota 14) |         | Vencimiento | Tipo de interés | Gastos financieros devengados<br>(Nota 18.7) |        |
|--------------------------------|---|---------|-------------|-----------------|--|--------|
|                                | 2016  | 2015    |             |                 | 2016   | 2015   |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001   | 13.333  | 14.667  | 15.03.2026  | 0%              | -  | 21     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002   | 12.222  | 13.334  | 15.12.2027  | 0%              | 2  | 33     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003   | 33.333  | 36.111  | 15.12.2028  | 0%              | -  | 53     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004   | 36.111  | 38.889  | 15.06.2029  | 0%              | -  | 55     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005 | 23.336  | 25.004  | 13.06.2030  | 0,292%          | 70   | 322    |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005 | 46.667  | 50.000  | 15.12.2030  | 0%              | -  | 73     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006 | 13.333  | 14.222  | 15.06.2031  | 0%              | -  | 20     |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006 | 25.008  | 26.882  | 20.09.2031  | 0,113%          | 568  | 810    |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006 | 33.368  | 35.592  | 15.12.2031  | 1,439%          | 509  | 541    |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 C 2007 | -   | 22.234  | 13.12.2031  | -               | 232  | 258    |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008 | 42.537  | 45.039  | 09.12.2033  | 1,486%          | 667  | 669    |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO III A 2009  | -   | -       | -           | -               | -  | 8.435  |
| PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010  | 47.516  | 50.017  | 03.12.2035  | 0,462%          | 230  | 99     |
| DERIVADO FINANCIERO            | 74  | 78      | 15.03.2020  | 3,4%            | 1.839  | 2.212  |
|                                | 326.838   | 372.069 |             |                 | 4.118  | 13.601 |

Las deudas con entidades de crédito corresponden a once préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que siete presentan un tipo de interés fijo.

Durante el presente ejercicio, se ha cancelado anticipadamente el préstamo BEI tramo II C 2007 sin coste de cancelación.

Durante el ejercicio anterior, se canceló anticipadamente el préstamo BEI tramo III A 2009, debiendo pagar la Entidad los intereses futuros según el tipo de interés vigente en el momento de la cancelación. El importe de los intereses por cancelación anticipada ascendieron a 6.622 miles de euros.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2016 y 2015 es de 326.667 miles de euros y 371.667 miles de euros respectivamente, de los cuales 22.778 miles de euros (24.167 miles de euros en 2015) tienen vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 171 y 402 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

## Otros pasivos financieros

De las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros" se componen de fianzas recibidas por importe de 1.771 miles de euros (1.721 miles de euros en el ejercicio anterior) y otras deudas con terceros por valor de 1.024 miles de euros (4.732 miles de euros en el ejercicio anterior).

De las deudas con terceros, cabe destacar la deuda que mantenía la Entidad con la Cofradía de Pescadores ascendiendo ésta a 31 de diciembre de 2015 a 1.560 miles de euros y que ha sido cancelada durante el ejercicio actual.

En el ejercicio 2014 la Cofradía de Pescadores de Barcelona y la APB acuerdan la extinción por mutuo acuerdo de la utilización privativa de la fábrica de hielo, que ocupaba un determinado espacio en la zona portuaria. Como compensación de la extinción acordada, la APB otorgó a la Cofradía una nueva concesión administrativa para la construcción y explotación de una nueva fábrica de hielo cuyo coste total ascendía a 2.805 miles de euros.

La reposición de la nueva fábrica de hielo se realizó del modo siguiente: La Cofradía abonó la cantidad de 1.560 miles de euros más el IVA correspondiente el día 31 de marzo de 2014. El resto del precio hasta la puesta en funcionamiento y libramiento a la Cofradía de dicha fábrica de hielo ha sido sufragado por la APB siendo entregada esta fábrica de hielo durante el ejercicio 2016. La Entidad ha contabilizado dichos costes en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 por un importe total de 1.245 miles de euros.

La Comisión Europea, mediante el programa "Connecting Europe Facility" (CEF) concedió durante el ejercicio anterior una subvención con carácter reintegrable a la Entidad de 2.889 miles de euros.

Como líder del proyecto, la Entidad recibió la totalidad de la subvención que ascendía a 5.426 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Del total recibido, 2.537 correspondían a ADIF por lo que se registró un pasivo con esta Entidad por el dicho importe. Durante el ejercicio actual la Entidad ha procedido al pago de los 2.537 miles de euros a ADIF. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene registrado un importe total de 2.889 miles de euros.

Así mismo durante el presente ejercicio la Entidad ha recibido 558 miles de euros de un total de 1.579 miles en concepto de subvención reintegrable para la realización de las obras previstas relativas a la Terminal Ferroviaria ubicada en el muelle Príncipe de España.

### Instrumentos financieros derivados

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Entidad suscribió un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012 (con opción a extensión por parte del banco), sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 2,887%. Durante el ejercicio 2012 el Banco ha ejercido la opción de extensión del contrato, siendo el nuevo vencimiento del mismo el 3 de junio de 2016, sobre el mismo nominal, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debe pagar un tipo de interés fijo del 1,96%.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es negativa por importe de 5.116 y 6.392 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe “Deudas a largo plazo” del pasivo.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 1.276 miles de euros y 1.819 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

| (Miles de euros)                  | 2016   | 2015   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Proveedores                       | 9.360  | 8.425  |
| Acreeedores varios                | 22     | 26     |
| Sentencias T-3                    | 317    | 427    |
| Remuneraciones pendientes de pago | 687    | 1.290  |
|                                   | 10.386 | 10.168 |

El importe pendiente por sentencias de devolución del principal e intereses por litigios de la tasa T-3 asciende a 31 de diciembre de 2016 a 317 miles de euros (427 miles en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio anterior, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se procedió a la contabilización del gasto de la parte de la paga extraordinaria no abonada en diciembre de 2012 en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012.

## Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

| (Miles de euros)                  | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | Más de 5 años | Total   |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------|
| Deudas con entidades de crédito   | 22.949 | 22.778 | 22.778 | 22.778 | 22.778 | 212.777       | 326.838 |
| Derivados                         | -      | -      | -      | 5.116  | -      | -             | 5.116   |
| Deudas con empresas del grupo     | 193    | -      | -      | -      | -      | -             | 193     |
| Otros pasivos financieros         | 2.792  | -      | -      | -      | -      | 3.447         | 6.242   |
| Proveedores de inmovilizado       | 8.828  | -      | -      | -      | -      | -             | 8.828   |
| Proveedores                       | 9.360  | -      | -      | -      | -      | -             | 9.360   |
| Acreedores varios                 | 339    | -      | -      | -      | -      | -             | 339     |
| Remuneraciones pendientes de pago | 687    | -      | -      | -      | -      | -             | 687     |
|                                   | 45.148 | 22.778 | 22.778 | 27.894 | 22.778 | 216.224       | 357.601 |

| (Miles de euros)                  | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | Más de 5 años | Total   |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------|
| Deudas con entidades de crédito   | 24.569 | 24.167 | 24.167 | 24.167 | 24.167 | 250.832       | 372.069 |
| Derivados                         | -      | -      | -      | -      | 6.392  | -             | 6.392   |
| Deudas con empresas del grupo     | 200    | -      | -      | -      | -      | -             | 200     |
| Otros pasivos financieros         | 6.453  | -      | -      | -      | -      | 2.889         | 9.342   |
| Proveedores de inmovilizado       | 6.773  | -      | -      | -      | -      | -             | 6.773   |
| Proveedores                       | 8.425  | -      | -      | -      | -      | -             | 8.425   |
| Acreedores varios                 | 453    | -      | -      | -      | -      | -             | 453     |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.290  | -      | -      | -      | -      | -             | 1.290   |
|                                   | 48.163 | 24.167 | 24.167 | 24.167 | 30.559 | 253.721       | 404.944 |

## 15. PERIODIFICACIONES

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2016 y 2015 es el que sigue:

| (Miles de euros)       | Saldo inicial | Adiciones | Compensaciones | Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | Saldo final |
|------------------------|---------------|-----------|----------------|--|-------------|
| Ejercicio 2016         |               |           |                |  |             |
| Tasas anticipadas      | 74.630        | -         | (11.685)       | -  | 62.946      |
| Derechos concesionales | 93.980        | 477       | -              | (4.303)  | 90.153      |
|                        | 168.610       | 477       | (11.685)       | (4.303)  | 153.099     |
| Ejercicio 2015         |               |           |                |  |             |
| Tasas anticipadas      | 76.038        | 5.915     | (7.323)        | -  | 74.630      |
| Derechos concesionales | 97.347        | 901       | -              | (4.268)  | 93.980      |
|                        | 173.385       | 6.816     | (7.323)        | (4.268)  | 168.610     |



## Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A. y Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 39.121 y 23.824 miles de euros respectivamente (44.148 y 30.482 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

En sucesivas ampliaciones de las superficies concesionadas, se han ido realizando aportaciones adicionales a las aportaciones iniciales en concepto de tasas anticipadas. En el ejercicio 2016 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. no ha realizado aportaciones (5.915 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de tasas anticipadas, mientras que la Sociedad Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. no ha realizado aportación alguna durante el ejercicio actual ni el anterior.

## Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener derechos concesionales. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2016 se han incorporado altas por importe de 477 miles de euros de la sociedad Terminal de Catalunya, S.A. En el 2015 se registraron altas por importe de 901 miles de euros correspondientes a aportaciones de Pórtico del Mar y Terminal de Catalunya, S.A. (800 y 101 miles de euros correspondientemente) en concepto de derechos concesionales.

La imputación a ingresos en 2016 asciende a 4.303 miles de euros (4.268 miles de euros en 2015) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

| (Miles de euros)                               | 2016   | 2015   |
|--|--------|--------|
| Periodo medio de pago a proveedores (días)     | 32     | 29     |
| Ratio de operaciones pagadas (días)            | 33     | 29     |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (días) | 16     | 19     |
| Total pagos realizados                         | 59.430 | 80.268 |
| Total pagos pendientes                         | 5.844  | 3.407  |

17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

| (Miles de euros)                                      | 2016  | 2015  |
|---|-------|-------|
| Activos por Impuesto de Sociedades<br>IVA y similares | 1.505 | 1.571 |
|   | 2.118 | 2.132 |
|   | 3.622 | 3.703 |
| IRPF  | 417   | 407   |
| Seguridad Social                                      | 666   | 669   |
| Impuestos autonómicos sobre el consumo de agua        | 31    | 41    |
| Ajuntament de Barcelona                               | 7.174 | 8.035 |
|   | 8.288 | 9.152 |

Tal y como se indica en la nota 4.12, la Entidad es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2015, la Entidad realizó pagos a cuenta por importe 421 en 2015 relativos al Impuesto de Sociedades en aplicación a la normativa recogida en el artículo 2, apartado tercero, Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materias tributarias y financieras. Durante el presente ejercicio no se han producido pagos a cuenta por este concepto.

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (mismo importe que el ejercicio anterior, correspondiendo el resto del importe, 867 miles de euros, al Impuesto de Bienes e Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento), en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

### 17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

| (Miles de euros)  | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |          | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |               |         |
|---|--------------------------------|---------------|----------|---|---------------|---------|
|   | Aumentos                       | Disminuciones | Total    | Aumentos  | Disminuciones | Total   |
| Ejercicio 2016  |                                |               |          |   |               |         |
| Saldo de ingresos y gastos                                  | 33.389                         | -             | 33.389   | 3.465   | -             | 3.465   |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 33.389                         | -             | 33.389   |   |               |         |
| Diferencias permanentes                                     | 125.864                        | (160.721)     | (34.857) | -   | (3.465)       | (3.465) |
| Diferencias temporarias                                     | -                              | (118)         | (118)    | -   | -             | -       |
| Base imponible (resultado fiscal)                           | 159.253                        | (160.839)     | (1.586)  | 3.465   | (3.465)       | -       |
| Ejercicio 2015  |                                |               |          |   |               |         |
| Saldo de ingresos y gastos                                  | 39.360                         | -             | 39.360   | 1.339   | -             | 1.339   |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 39.360                         | -             | 39.360   | 1.339   | -             | 1.339   |
| Diferencias permanentes                                     | 133.681                        | (170.815)     | (37.134) | -   | (1.339)       | (1.339) |
| Diferencias temporarias                                     | -                              | (5.209)       | (5.209)  | -   | -             | -       |
| Base imponible (resultado fiscal)                           | 173.041                        | (176.024)     | (2.983)  | 1.339   | (1.339)       | -       |

La Entidad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 y sus correspondientes importes son los siguientes:

| Ejercicio | 2016   | 2015   |
|-----------|--------|--------|
| 2004      | 100    | 100    |
| 2005      | 1.179  | 1.179  |
| 2006      | 2.978  | 2.978  |
| 2008      | 2.224  | 2.224  |
| 2009      | 2.549  | 2.549  |
| 2010      | 6.866  | 6.866  |
| 2011      | 8.178  | 8.178  |
| 2012      | 8.186  | 8.186  |
| 2014      | 1.064  | 1.064  |
| 2015      | 2.983  | -      |
|           | 36.307 | 33.324 |

## 18. INGRESOS Y GASTOS

### 18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

|  | 2016    | 2015    |
|--|---------|---------|
| a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)                             | 52.439  | 55.445  |
| b) Tasas de utilización                                      | 74.521  | 72.427  |
| 1. Tasa del buque (T1)                                       | 27.270  | 26.780  |
| 2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)     | 441     | 390     |
| 3. Tasa del pasaje (T2)                                      | 9.856   | 9.728   |
| 4. Tasa de la mercancía (T5)                                 | 36.566  | 35.180  |
| 5. Tasa de la pesca fresca (T4)                              | 180     | 190     |
| 6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6) | 208     | 159     |
| c) Tasa de actividad   | 14.214  | 14.310  |
| d) Tasa de ayudas a la navegación                            | 1.325   | 1.410   |
| e) Otros ingresos de negocio                                 | 12.975  | 12.024  |
|  | 155.474 | 155.616 |

## 18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

| (Miles de euros)               | 2016   | 2015   |
|--------------------------------|--------|--------|
| Sueldos, salarios y asimilados |        |        |
| Sueldos y salarios             | 21.284 | 21.782 |
| Indemnizaciones                | -      | 10     |
|                                | 21.284 | 21.792 |
| Cargas sociales                |        |        |
| Seguridad social               | 6.564  | 6.065  |
| Otros gastos sociales          | 3.042  | 3.143  |
|                                | 9.606  | 9.208  |
|                                | 30.890 | 31.000 |

## 18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

| (Miles de euros)                             | 2016   | 2015   |
|--|--------|--------|
| Arrendamientos y cánones                     | 1.954  | 1.968  |
| Reparaciones y conservación                  | 11.806 | 11.970 |
| Servicios de profesionales independientes    | 4.325  | 3.940  |
| Primas de seguros                            | 417    | 519    |
| Servicios bancarios y similares              | 4      | 6      |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.116  | 977    |
| Suministros                                  | 1.834  | 1.906  |
| Otros gastos                                 | 5.045  | 4.824  |
| Limpieza                                     | 1.571  | 1.562  |
| Comunicaciones                               | 886    | 846    |
| Otros  | 2.588  | 2.416  |
|  | 26.501 | 26.109 |

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 6.670 miles de euros en 2016 (6.521 miles de euros en 2015).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2016 el importe por este concepto ascendió a 5.917 miles de euros (5.623 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que a pesar de la disminución de la tarifa aplicada a la Entidad, el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 753 miles de euros en 2016 (898 miles de euros en 2015).

## 18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

| (Miles de euros)                   | 2016   | 2015   |
|------------------------------------|--------|--------|
| Inmovilizado intangible (Nota 5)   | 3.416  | 2.805  |
| Inmovilizado material (Nota 6)     | 49.754 | 48.635 |
| Inversiones inmobiliarias (Nota 7) | 2.550  | 2.479  |
|                                    | 55.720 | 53.919 |

## 18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

| (Miles de euros)  | 2016  | 2015  |
|---|-------|-------|
| Reversión de correcciones valorativas por deterioro     |       |       |
| Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)         | (190) | (206) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado |       |       |
| Inmovilizado intangible (Nota 5)                        | (576) | 61    |
| Inmovilizado material (Nota 6)                          | 4.072 | 2.203 |
| Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)         | 38    | 200   |
|   | 3.344 | 2.258 |

## 18.6 Otros resultados excepcionales

A 31 de diciembre de 2016 no existe importe alguno clasificado como otros resultados excepcionales. A 31 de diciembre del ejercicio anterior el importe por este concepto ascendió a 2.936 miles de euros derivados de los principales por litigios de la T-3.

## 18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

| (Miles de euros)                                     | 2016         | 2015         |
|--|--------------|--------------|
| Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)    | 1.384        | 1.750        |
| Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 19) | 1.248        | 1.305        |
| Intereses de terceros                                |              |              |
| Valores representativos de deuda a corto plazo       | 2.481        | 2.249        |
|  | <b>5.113</b> | <b>5.304</b> |

## 18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| (Miles de euros)   | 2016         | 2015          |
|--|--------------|---------------|
| Intereses por deudas con terceros                            |              |               |
| Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 14.1)   | 2.279        | 11.389        |
| Intereses por instrumentos financieros derivados (Nota 14.1) | 1.839        | 2.212         |
| Intereses por actualización de provisiones                   | -            | 1.770         |
| Otros  | 1.208        | 40            |
|  | <b>5.326</b> | <b>15.411</b> |

Los intereses por actualización de provisiones del ejercicio anterior se debían a los intereses por los litigios de la T-3.

Los intereses devengados durante el presente ejercicio en concepto de otros se deben a los intereses demandados en el procedimiento ejecutivo 143/2016 relativo a la sentencia de 16 de marzo de 2016 dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona por parte de Dravo, S.A y Drace Infraestructuras, S.A.

## 18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 4.035 miles de euros y 4.285 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.744 miles de euros en 2016 y 5.715 miles de euros en 2015, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

## 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

|  | Naturaleza de la vinculación |
|--|------------------------------|
| Centro Intermodal De Logística, S.A.                                 | Empresa del grupo            |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona | Empresa del grupo            |
| World Trade Center Barcelona, S.A.                                   | Empresa del grupo            |
| Portic Barcelona, S.A.   | Empresa asociada             |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.                                  | Empresa asociada             |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes  | Empresa asociada             |
| Consorti de Parc Logístics, S.L.                                     | Empresa asociada             |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.                                  | Empresa asociada             |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.                                   | Empresa asociada             |
| Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L.                             | Empresa asociada             |

## 19.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

| (Miles de euros)                | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas | Total  |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------|--------|
| Ejercicio 2016                  |                          |                    |        |
| Créditos a largo plazo (Nota 9) | 13.578                   | 2.545              | 16.123 |
| Créditos a corto plazo (Nota 9) | 17.790                   | 143                | 17.933 |
| Clientes (Nota 9)               | 3.298                    | 2                  | 3.300  |
| Deudas a corto plazo (Nota 14)  | 143                      | 50                 | 193    |
|                                 | 34.809                   | 2.740              | 37.549 |
| (Miles de euros)                | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas | Total  |
| Ejercicio 2015                  |                          |                    |        |
| Créditos a largo plazo (Nota 9) | 13.000                   | 2.687              | 15.687 |
| Créditos a corto plazo (Nota 9) | 17.790                   | -                  | 17.790 |
| Clientes (Nota 9)               | 2.340                    | 984                | 3.324  |
| Deudas a corto plazo (Nota 14)  | 74                       | 126                | 200    |
|                                 | 33.204                   | 3.797              | 37.001 |



El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2015 y 2016 es el siguiente:

| (Miles de euros)                                     | Empresas del grupo | Empresas asociadas | Total  |
|--|--------------------|--------------------|--------|
| <b>Ingresos 2016</b>                                 |                    |                    |        |
| Ventas   | 13.219             | 75                 | 13.294 |
| Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)         | 1.167              | 81                 | 1.248  |
| Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6) | 845                | 539                | 1.384  |
|  | 15.231             | 614                | 15.845 |
| <b>Gastos 2016</b>                                   |                    |                    |        |
| Gastos por arrendamientos                            | 555                | 7                  | 562    |
| Otros servicios recibidos                            | 743                | 387                | 1.130  |
|  | 1.298              | 394                | 1.692  |
| <b>Inversiones 2016</b>                              |                    |                    |        |
| Inmovilizado intangible                              | 4                  | 264                | 268    |
|  | 4                  | 264                | 268    |
| <b>Ingresos 2015</b>                                 |                    |                    |        |
| Ventas   | 14.464             | 149                | 14.613 |
| Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)         | 1.258              | 47                 | 1.305  |
| Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6) | 903                | 686                | 1.589  |
|  | 16.625             | 882                | 17.507 |
| <b>Gastos 2015</b>                                   |                    |                    |        |
| Gastos por arrendamientos                            | 551                | 14                 | 565    |
| Otros servicios recibidos                            | 740                | 462                | 1.202  |
|  | 1.291              | 476                | 1.767  |
| <b>Inversiones 2015</b>                              |                    |                    |        |
| Inmovilizado intangible                              | -                  | 242                | 242    |
| Terrenos   | 4.710              | -                  | 4.710  |
| Instrumentos financieros                             | -                  | 2.000              | 2.000  |
|  | 4.710              | 2.242              | 6.952  |

## 20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 334 miles de euros (331 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2016 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

## 21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos sin riesgo.

### 21.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

### 21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

### 21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

## 22. OTRA INFORMACIÓN

## 22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

|                       | Número de personas empleadas al final del ejercicio |         |       | Número medio de personas empleadas en el ejercicio | Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio |
|-----------------------|---|---------|-------|--|---|
|                       | Hombres   | Mujeres | Total |  |   |
| Ejercicio 2016        |   |         |       |  |   |
| Consejeros            | 14  | 1       | 15    | 15   | -   |
| Directivos y Técnicos | 105   | 54      | 159   | 159  | 2   |
| Administrativos       | 98  | 64      | 162   | 163  | 8   |
| Laborales             | 110   | 10      | 120   | 119  | 5   |
| Eventuales            | 71  | 38      | 109   | 97   | 1   |
|                       | 398   | 167     | 565   | 553  | 16  |
| Ejercicio 2015        |   |         |       |  |   |
| Consejeros            | 14  | 1       | 15    | 15   |   |
| Directivos y Técnicos | 108   | 53      | 161   | 161  |   |
| Administrativos       | 100   | 65      | 165   | 165  |   |
| Laborales             | 108   | 11      | 119   | 119  |   |
| Eventuales            | 58  | 34      | 92    | 92   |   |
|                       | 388   | 164     | 552   | 552  |   |

## 22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

| (Miles de euros)       | 2016 | 2015 |
|------------------------|------|------|
| Servicios de auditoría | 27   | 27   |
|                        | 27   | 27   |

## 22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran los siguientes:

| (Miles de euros)                                    | Coste  | Amortización acumulada | Neto   |
|---|--------|------------------------|--------|
| <b>Ejercicio 2016</b>                               |        |                        |        |
| Dique Sur. Aplicación actuaciones mediambientales   | 15.009 | (2.669)                | 12.340 |
| Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales | 10.265 | (1.656)                | 8.609  |
| Control observación calidad del aire                | 640    | (507)                  | 133    |
| Superficies destinadas a descarga de graneles polvo | 538    | (321)                  | 217    |
| Red Saneamiento y aguas residuales                  | 19.584 | (16.976)               | 2.608  |
| Contaminación acústica y medioambiental             | 1.903  | (903)                  | 1.000  |
| Alcantarillado zona Port Vell                       | 3.228  | (2.297)                | 931    |
| Otras inversiones                                   | 1.098  | (736)                  | 362    |
| Equipo de vigilancia atmosférica                    | 35     | (35)                   | -      |
|   | 52.300 | (26.100)               | 26.200 |
| <b>Ejercicio 2015</b>                               |        |                        |        |
| Dique Sur. Aplicación actuaciones mediambientales   | 15.009 | (2.371)                | 12.638 |
| Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales | 10.265 | (1.451)                | 8.814  |
| Control observación calidad del aire                | 640    | (552)                  | 88     |
| Superficies destinadas a descarga de graneles polvo | 538    | (303)                  | 235    |
| Red Saneamiento y aguas residuales                  | 21.660 | (18.451)               | 3.209  |
| Contaminación acústica y medioambiental             | 1.910  | (844)                  | 1.066  |
| Alcantarillado zona Port Vell                       | 3.194  | (2.116)                | 1.078  |
| Otras inversiones                                   | 1.141  | (715)                  | 426    |
| Equipo de vigilancia atmosférica                    | 35     | (35)                   | -      |
|   | 54.392 | (26.838)               | 27.554 |

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2016 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 8.685 miles de euros (8.358 miles de euros en 2015).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

#### 22.4 Garantías

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997. Al 31 de diciembre de 2016 el total de estas garantías asciende a 4,5 millones de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A., participada en un 63% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2016, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse en y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2015 y 2016, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2016 el total de estas cartas de compromiso asciende a 67,9 millones de euros.

Finalmente, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene formalizada una prenda sobre las acciones de su filial Catalana de Infraestructuras Portuarias, S.L, participada en un 49% a cierre del ejercicio 2016, en garantía de la novación formalizada en junio de 2011 de un contrato de financiación, tras el cambio en la composición accionarial de la filial que era la prestataria de la operación. El importe total de la operación en 2011 ascendió a los 19,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2016, el total de la prenda de acciones asciende a 5,6 millones de euros.

#### 22.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de

las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se requirió desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria para el ejercicio 2016.

(Miles de euros)

|  |        |
|--|--------|
| Resultado del ejercicio (+/-)                                  | 37.426 |
| FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)     | -      |
| Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)  | 779    |
| Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-) | -201   |
| Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)           | -6.781 |
| Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)      | -      |
| Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)     | -      |
| Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)        | -      |
| Resultado del ejercicio ajustado                               | 31.223 |
| Base de cálculo  | 31.223 |
| Aportación anual obligatoria teórica = Base x 50%              | 15.612 |

(Miles de euros)

|   |         |
|---|---------|
| Fondo de maniobra (+/-)   | 225.424 |
| Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-) | -       |
| Otros activos financieros (activo no corriente) (+)                             | 347     |
| Fondo de maniobra ajustado (+/-)  | 225.751 |
| 150% Aportación anual teórica   | 23.418  |
| Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica              | -       |
| Total aportación 2016   | 15.612  |

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, en su sesión del 21-12-2016, se recogen en el cuadro siguiente. Para el ejercicio 2016 se registran las inversiones efectivamente realizadas y pagadas, mientras que para el resto de años se registran las previsiones. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

## Inversiones aprobadas para compensación

| (Miles de euros)  | TOTAL   | 2014-2015 | 2016 | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021 y sig. |
|---|---------|-----------|------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| <b>ACTUACIÓN</b>  |         |           |      |        |        |        |        |             |
| <b>Inversión 1</b>  |         |           |      |        |        |        |        |             |
| Nuevo acceso Sur ferroviario al Puerto de Barcelona   | 61.260  | -         | -    | 13.260 | 21.000 | 27.000 | -      | -           |
| - Subvención CEF/RTE-T asignada a la AP   | -17.823 | -         | -    | -5.941 | -7.022 | -4.860 | -      | -           |
| <b>Inversión 2</b>  |         |           |      |        |        |        |        |             |
| Terminal Intermodal Port de Barcelona   | 56.740  | -         | -    | 5.740  | 12.000 | 5.000  | 5.000  | 29.000      |
| - Subvención  | -       | -         | -    | -      | -      | -      | -      | -           |
| <b>Inversión 3</b>  |         |           |      |        |        |        |        |             |
| Implementación de apeaderos y mejoras en el corredor ferroviario Barcelona-Madrid para trenes de 750m | 30.000  | -         | -    | 2.000  | 8.000  | 10.000 | 10.000 | -           |
| - Subvención  | -       | -         | -    | -      | -      | -      | -      | -           |
| Total inversiones netas para compensación FFATP   | 130.177 | -         | -    | 15.059 | 33.978 | 37.140 | 15.000 | 29.000      |

Para el ejercicio 2016 se muestran las compensaciones que procede computar por las obras efectivamente realizadas y pagadas y que dan lugar al saldo neto exigible resultante. Puesto que en el presente ejercicio las necesidades financieras del FFATP han sido nulas, no se ha procedido a exigir cantidad alguna a las Autoridades Portuarias y en consecuencia tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumularán para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente.

Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

| Total Aportación 2016  | (Miles de euros) |
|--|------------------|
| Inversión computable (pagos) para compensar                                    | -                |
| Subvención asociada a inversión computable para compensar                      | -                |
| Importe a compensar del ejercicio  | -                |
| Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio) | 15.612           |
| Aportación neta acumulada  | 15.612           |
| Aportación exigible  | 15.612           |
| Aportación exigida   | -                |
| Aportación pendiente de exigir o compensar                                     | 15.612           |

### 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 30 de Marzo de 2017 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

---

Don Sixte Cambra i Sánchez.-Presidente.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016 Intervención Regional de Cataluña

#### Índice

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.
- IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota nº 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona el 30 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña el 31 de marzo de 2017.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **NF0943\_2016\_F\_170331\_120014\_Cuentas.zip** cuyo resumen electrónico es **FB6F2D7D155A2870093209C468C917974753ABE870216D833A7C07DEDF61D2A** y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Barcelona a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y de los flujos de efectivo de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dicho informe se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, a 16 de junio de 2017.